Sesión Nº 111

29 de diciembre de 1959.

En Buenos Aires, el martes 29 de diciembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Maurciño y de los Vocales, señora de López Serrot, Señorita Tizón, señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la Vocal, señorita Doncel, y actuando como Secretario el Pro-secretario General, Señor Carrizo, siendo las ocho y cuarenta, se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 37620-59. En conocimiento del deceso de la Srta Inés Recalt, quien entre otros importantes cargos que desempeñó en la docencia, ejerció el de Vocal del C. N. de Educación, desde el 4 de mayo al 19 de noviembre de 1932, lapso durante el cual puso de manifiesto sus amplios conocimientos sobre la educación, se resuelve:

Enviar nota de pésame a la familia de la señorita Inés Recalt con motivo de su fallecimiento.

Expte: 37850-59. Vistas:

Las reuniones extraordinarias de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar a realizarse en la ciudad de La Plata, los días 25, 26 y 27 de enero próximo, y

Considerando, la importancia de dichas reuniones para el futuro de la enseñanza primaria del país, se resuelve:

1º Disponer que asistan en representación del C. N. de Educación, a las reuniones de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar, a realizarse en la ciudad de La Plata los días 25, 26 y 27 de enero de 1960, los siguientes funcionarios y docentes y en el carácter que a continuación se indican:

Delegados:
Presidenta: Rosa Clotilde Saballini de Jarón Giza.
Vicepresidente: Carlos Julio Maureño.
Vocal: Elvira A. F. de López Perrot.
" Blanca Lidia del Carmen Donal.
" María Cirón.
" Ignacio F. Scapigliati.
" Horacio Ratier.

Asesores:
Inspector General: Carlos J. Florit.
" " Juan J. Giménez Medina.
" " José Cramuelola.
" " Macario Cuestas Acosta (Delegado Coordinador)
Subinspector " Tadeo R. Pérez (Colaborador Adjunto)
" " Carlos Cuestas Acosta.

Como integrantes de la Comisión de Programas: Emilio Haas, Antonio Blanchet, Carlos A. Solimano, Amelia M. Arrugaray, Elida García, Ernesto F. Martínez, Mariana Pérez, Leticia M. G. de Gandolfo, Rosa A. F. Torlasco, Josefa A. de Marino, Nélida Giglione, María J. C. G. de Clusellas, Delmira F. Cambiaggio, Carlos A. Vaccaro, José Luis Cosmelli, y Ofelia A. F. de Zeisim. ———

2º Disponer que el chófer Juan José Rodríguez preste su colaboración a los funcionarios indicados en el art. 1º. ———

3º Autorizar a la Dción Gral. de Administración a liquidar los viáticos que correspondan y de acuerdo a la lista de asistentes que oportunamente elevará la Secretaría General. ———

Expte: 20422-59. Visto: ———

Lo informado y solicitado por la Dción Gral de Educación y Cultura en referencia con el funcionamiento de la Escuela del Aire, y lo informado por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, se resuelve: ———

1º Por medio de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, se irradiará el próximo año escolar 1960 la Escuela del Aire, para las escuelas primarias dependientes del C. N. de Educación.

2º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, determinará los puntos o aspectos del programa escolar que pueda ser objeto de las audiciones radiales educativas a cuyos efectos presentará durante el mes de febrero de 1960, la redacción del temario correspondiente.

3º Estas audiciones tendrán un carácter de sugestión y el propósito de evocar algo significativo, que origine actividad y sea un impacto en la emotividad del niño, con fines de creación, pero de ninguna manera sustituirá al educador que debe ser el realizador efectivo del trabajo del aula y servirse de estas audiciones como un elemento para su acción didáctica.

4º Un equipo de maestros, desarrollará los puntos seleccionados ampliando e ilustrando en forma emotiva las explicaciones del maestro en el aula.

5º Los libretos elaborados en sus lineamientos generales por el equipo especializado con todos los detalles y aclaraciones necesarias, se elevarán a Radiofusión para que se les dé allí forma radiofónica.

6º Las audiciones deberán ser publicadas con anticipación de un mes para conocimiento de los maestros quienes solicitarán a la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, los libretos de aquellas audiciones que interesen al desarrollo de su programa.

7º Las audiciones se trasmitirán diariamente durante todo el ciclo escolar y para los distintos grados primarios.

8º Se designa al siguiente equipo de maestros para colaborar en los libretos sobre el punto del programa escolar que la Inspección Técnica General:
María J. Calderón de Rial, de la División de Acción Cultural.
Elsa Iribarren de Kolouleck,
Edmundo Leopoldo Chersi,
Rosa Luz Castro,
Victoria Leffino de Imadala y
Jorge Federico Eidone, quienes por intermedio de la División de Acción Cultural, Sección Radio, Cine, Teatro y T.V. coordinarán su labor en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura. ——————

9º Destínase la suma de Cien Mil pesos m/n ($ 100.000.=) para afrontar el pago de la confección de libretos radiales y otros gastos que puedan presentarse respecto al cumplimiento de la presente resolución, debiendo Dción Gral. de Administración dar al gasto la imputación presupuestaria que corresponda. ——————

Expte: 37842-59

1º Disponer que los equipos de vestimenta para niños menores de cinco años existentes en la Escuela Hogar Nº 21 de Sgo del Estero, sean distribuidos entre los niños pobladores de esa provincia. ——————

2º A los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el art. anterior, la dirección de la Escuela Hogar Nº 21 procederá a entregar las referidas ropas al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Sgo del Estero, requiriendo que oportunamente se le informe el destino de esa donación ——————

Expte: 37843-59

Facúltase a la Dción Gral de Administración para hacer entrega al Consejo de Administración de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, de un talonario de pasajes en reemplazo del anterior que ya poseía y que ha sido totalmente utilizado y con destino a la atención de los Servicios de inspección y verificación que están a cargo de la Obra Social. ——————

Expte: 27966-59. 1º Reconocer el derecho que le asiste al Sr. Amado Gasconnet, para que se le reajuste su haber jubilatorio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14473.

2º Remitir las actuaciones a la consideración de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Expte: 37848-59. Establecer que las designaciones efectuadas por res: 23- del actual. Expte: 37481-59, se relacionan con las del 22-6- y 21-7- del corriente año en Exptes: 17608-59 y 20674-59, respectivamente y que las mismas tienen carácter transitorio.

Expte. 37844-59. 1º Dejar sin efecto la aceptación de la renuncia de la Sra. Olga Cristina Adelina Tarcilla Olivera de Dallemagne, en su calidad de maestra de j. de infantes de la esc. Nº 13 del CE 5º, y que fuera proveída por res: 26-11-59 en el Expte: 29468-59 (carpeta especial).

2º Justificar, sin goce de sueldo, y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que haya incurrido la Sra. Olga Cristina Adelina Tarcilla Olivera de Dallemagne, entre el 13-9 y el 31-12-59.

Expte: 13947-57. 1º Dejar sin efecto la parte pertinente del art. 2º de la res: 21-1-59, fs. 38, por la que se dejó sin efecto la confirmación de la Srta Noemí Teresita Argentina Gousson y del Sr Carlos Ramón Cruz, por no haber registrado sus títulos habilitantes, en virtud de que los mismos ya han dado cumplimiento a tal requisito.

2º Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: 10-6-57, fs 11-19, por la cual fueron confirmados en un cargo de maestra de grado, las Sras Gerta Schavartz de Brailovsky y Angélica Haydée Masetto de Bruni y Srta Ana María Leon, por cuanto las mismas renunciaron con anteriori-

dad a la fecha de su confirmación.

Expte: 37845-59 Resolución de Carácter General Nº 120. Fíjanse como normas interpretativas referidas a los Concursos para ingreso y ascensos a la docencia, las siguientes:

a). En la inscripción deben admitirse todos los títulos y certificados a que se refieren la reglamentación y las bases.

b). Las Juntas desecharán los títulos no docentes si existen candidatos con estos títulos y entre ellos realizará el concurso.

c). No existiendo aspirantes con títulos docentes, realizará el concurso con los que se hayan presentado con título habilitante.

d). De no existir candidatos con estos títulos lo comunicará al Consejo, a los efectos de un segundo llamado en las mismas condiciones anteriores.

e). En el segundo llamado se procederá en la misma forma así como en el tercer llamado si fuere necesario.

f). Cuando el llamado a concurso para proveer cargos de ingreso en la docencia resulte desierto por tercera vez, el C. N. de Educación podrá designar en forma directa y cuando las necesidades de la organización escolar así lo exijan a docentes que reunan las condiciones que para cada cargo establece el Estatuto del Docente.

Igual procedimiento se seguirá para cubrir los cargos jerárquicos de los respectivos escalafones, cuando el llamado a concurso resulte desierto por cuarta vez.

Expte: 38001-59. — Llamado a Concurso Nº 14.

Vista: La información cursada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, que eleva las presentaciones de las Juntas de Clasificación en las que dan cuenta de los resultados de la inscripción

de aspirantes, para el concurso de ingreso a la docencia Nº 9, determinándose expresamente la nómina de aquellos cargos para los que no se ha presentado ningún aspirante, y

Considerando:

Que el cumplimiento de lo dispuesto en el Inc. 8º, Ap. H. de la Reglamentación del art. 73º de la Ley 14473, y Art 18º, Inc. A y Art: 19º de las Bases del Concurso procede declarar desierto tales concursos y en su caso proveer a su segundo llamado, se resuelve:

1º Declarar desierto el Concurso Nº 9 para proveer cargos de Maestros de grado en la Escuelas de Hospitales, en cuanto se refiere a los cargos que no tuvieron aspirantes.

2º Llámase a Segundo Concurso de títulos y antecedentes y oposición si correspondiera, de acuerdo con lo que se establece en el Estatuto del Docente, Ley 14473 y su Reglamentación por el término de quince días hábiles, contados desde el 29-1-60, para proveer los cargos de maestros de grado en las Escuelas de Hospitales, determinados en el art 1º

3º Tienen vigencia para el presente Segundo llamado a concurso los art. 3º, 4º, 6º y 7º de la res: 15-10-59, Expte: 30744-59, Llamado a Concurso Nº 9. (Suplemento Especial Nº 1 del Boletín de Resoluciones)

Expte: 38002-59 — Llamado a Concurso Nº 13.

Vista:

La información cursada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, y la Dirección de Escuelas-Hogares, por la que elevan presentaciones de las Juntas de Clasificación de esa jurisdicción en las que se dan cuenta de los resultados de la inscripción de aspirantes para el Concurso de ingreso a la docencia Nº 1, determinándose expresamente la nómina de aquellos cargos para los que no se han presentado ningún aspirante

y Considerando:

Que en cumplimiento por lo dispuesto en el Inc) 8º, Ap. H. de la Reglamentación del art. 63º de la Ley 14.473 y art 18º inc. a), art. 19º de las Bases del Concurso, procede a declarar se desiertos los concursos en su caso proveer a su Segundo llamado, Se resuelve:

1º Declarar desierto el Concurso Nº 1 y Nº12 para proveer cargos de maestros de grado en escuelas de la Leyes 4874 y 1420, Escuelas-Hogares, Ley 12558 y Escuelas-Hogares de Concentración en cuanto se refiere a los cargos que no tuvieron aspirantes.

2º Llámase a Segundo Concurso de títulos y antecedentes y oposición, si correspondiera, de acuerdo con lo que establece el Estatuto del Docente, Ley 14473 y su Reglamentación por el término de quince (15) días hábiles contados desde el 29-1-60- para proveer los cargos de maestros de grado de las escuelas de las leyes 4874 y 1420 y Escuelas-Hogares, Ley 12558 y de Concentración, determinados en el art 1º.

3º Tienen vigencia para el presente Segundo llamado a Concurso los art. 2º y 3º, 4º 5º, 6º y 7º de la Res: 15-10-59 Expte: 30665-59. Llamado Nº1 y del 15-10-59. Expte: 31374-59, Llamado a Concurso Nº12 (Suplementos Especiales Nº 3 y 7 del Boletín de Resoluciones.).

Expte: 37618-59 Destacar en "Comisión de Servicio", a la Junta de Clasificación Nº1 de la Capital Federal, a partir del 1º 3-60 a la maestra de la esc. Nº11 del CE 17º, Sra Susana Guerón Roca de Harrington.

Expte: 37156-59.
" 37155-59
1º Aprobar la medida adoptada conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, al acordar los siguientes traslados a establecimientos de esta capital de maestras de grado, del interior.

María Angelina Silva de Ramacciotti, de la 25 de La Quiaca, Jujuy, C, a la 11 del CE. 13º, en la vac. por jub. de la Sra Dolores G. de Garcia

Julia Dura Nogara de González, de la 135 de San Bernardo, Córdoba, B, a la 15 del C.E. 20º, vac. por trasl. de la Sra Ana M. C. de Iglesia.

Genoveva Carrizo de Arroyo, de la 370 de Sta Catalina, Sgo del Estero, C, a la 11 del C.E. 13º, vac. por trasl. de la Srta Zunilda Carolina Vignole.

Elda Alicia Nievas, de la 49 de Corral de Bustos, Córdoba, A, a la 12 del C.E. 13º, vac. por jub. de la Srta Ethel Wilson.

Nora Teresa Trevisani de Tassora, de la 397 de Los Nogales, Tucumán, B, a la 6 del C.E. 19º, vac. por trasl. de la Sra Edith Olga R. B. de Larivini.

María Julia A. de Olmos, de la 411 de La Cañada, Córdoba, B, a la 7 del C.E. 19º vac. por jub. de la Sra Celina J. E. del Olmo.

Liberata Pérez, de la 271 de Sta Isabel, Sgo del Estero, C, a la 10 del C.E. 11º, vac. por trasl de la Sra Amanda R. Martínez de Conde

Federico Segovia, de la 161 de Casa Blanca, Córdoba, C, a la 7 del C.E. 19º vac. por trasl. de la Srta Consuelo Soler.

Blanca Alicia Soria, de la 57 de R. Payana, Sgo del Estero, B, a la 7 del 20º vac. por trasl. de la Srta Etelvina Ramos Bagman.

María Dolores Palma de Rojas, de la 162 de Colonia Argentina, Sgo del Estero, B, a la 15 del C.E. 8º, vac. por trasl. de la Sra María Kaplún de Ketzelman.

Adela Luisa López de Pereira, de la 38 de Ucacha, Córdoba, A, a la 9 del C.E. 20º, vac. por trasl de la Sra Alicia R. de Renedo.

Blanca Isora Ortiz de Daniesi, de la 480 de Embalse, Córdoba, A, a la 4 del C.E. 8º, vac. por trasl. sra Marta M. E. D. de Sconza.

Delfina Emilia Frugoni de Martínez, de la 270 de San Francisco, Córdoba, A, a la 5 del C.E. 8º, vac. por traslado de la Srta Virginia C. Golis.

Alba Nélida G. de Morelli, de la 171, Pueyrredón, Córdoba, A, a la 11 del C.E. 11º, vac. por trasl. de la Srta Nélida Poggi

Lía Sachett de Hardy, de la 227 de Puerto Rosales, Buenos Aires, A, a la 18 del C.E. 8º, vac. por trasl de la Srta Nelly Esther Palumbo.

Matilde M. de Oberti, de la 200 de Noëtinger, Córdoba A a la 5 del C.E. 13º. vac. por trasl. de la Sra Carmen Méndez de Pellerano.

Feliciana Jugado de Avila, de la 364 de Puerto Chico Sgo del Estero, C, a la Nº 12 del C.E. 19º vac. por trasl. de la Srta Leonor D'Artagnan.

Fausta Hermelinda Romero de Ayato, de la 227 de Barrio Jefes y Oficiales, Buenos Aires, A, a la 5 del C.E. 13º vac. por jub. de la sra Carmen G. de Formento.

María Irma Ferrero de Fernández, de la 62 de Esteban Echeverría, A, Bs Aires, a la 2 del C.E. 19º, vac. por trasl. de la Srta. María Juana Quercia.

Elsa Esther Juliano, de la 386 de Alta Gracia, Córdoba, A, a la 4 del C.E. 13º, vac. por trasl. de la srta Elida Rosa Galli.

Dora A. Morán de Nicolini, de la 29 de Bahía Blanca Bs Aires, A, a la 8 del C.E. 13º, vac. por trasl. de la Srta Emilia Crescente.

Aurelia Rissi, maestra esp. de música de la 407 de la ciudad de Sgo del Estero, A, a la 1 del C.E. 11º vac. por trasl. de la Sra María M. de Toledo.

2º Aprobar la medida adoptada conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2a, al acordar los siguientes traslados a establecimientos de esta capital, de maestros de grado, del interior.

Elsa Elena Iglesias de Canuschio, de la 74 de San Ignacio, Misiones, J, a la 11 del CE. 20º, vac. por trasl. de la Sra Beatriz M. de Aguirre.

Amelia Elvira López de Palacios, de la 45 de Laguna Yema, Formosa, R, a la 15 del C.E 20º, vac. por jub. de la Sra Julieta J. de Lorenzo

Alfreda de la Cerca, de la 39 de Riacho He-He, Formosa, C, a la 5 del C.E 19º, vac por jub. de la Sra Ana T. de Chavín.

Delma Angélica Richard de Tirpo, de la 133 de Campamento Uno, Neuquén, J, a la 11 del CE. 13º, vac. por jub. de la Sra Delia E. J de Capurro.

José Luis Gotta, de la 104 de Eldorado, Misiones, C, a la 5 del 19º, vac. por jub. del Sr José T. Bidegain.

María Elvira Irfa Avila de Ferro, de la 19 de Río Gallegos, Santa Cruz, J, a la 11 del 19º vac. por jubilación de la Srta Susana M Lagarde

Haydée Raquel Cardozo de Piccolo, de la 42 de Las Lomitas, Formosa, J, a la 11 del CE 13º. vac por jub. de la Srta María T. Varona

Nelly Sanmartino de Di Nubila, de la 21 de Clorinda Formosa, J, a la 18 del CE. 11º, vac. por trasl. de la Sra Elvira Batallar de Migliore.

Ana María García, de la 14 de Caleta Olivia Santa Cruz, C, a la 9 del CE. 13º, vac.

por trasl. de la Sra María S. de Román.

Ana María Inés Gorgadello, de la 192 de Colonia el Carmen, Santa Fe, C, a la 6 del C.E. 19º, vac. por trasl. de la Sra Beatriz E. S. de Portavales.

Celina Noelle Abecassis de Rodríguez, de la 164 de Zona Rural J. Luiggi L. 21, La Pampa, B, a la 9 del C.E. 19º, vac. por jub. de la Sra Emma G. L. de Mi Surado.

Teresa Angélica Montes de Paredes, de la 10 de Pte. Irigoyen, Formosa, B, a la 9 del C.E 19º, vac. por jub. de la Srta Juana Concha.

Amelia Casilda Vignolo, de la 130 de Pueblo Sir Leonard, E. Ríos, B, a la 10 del C.E. 19º, vac. por trasl. de la Srta Elsa Salerno.

Isabel Susana Runge de Lini, de la 6 de San Antonio O, Río Negro B, a la 12 del C.E. 19º vac. por trasl. de la Srta Delia Rey Toledo.

María Genoveva Aliaga de López Zarreda, de la 20 de Esquel, Chubut, B, a la 12 del C.E. 19º vac por trasl. de la Sra María del C. Siveria de Pianta

Celia Matilde Elordi de Wells, de la 58 de Formosa, Formosa, A, a la 6 del C.E. 20º, vac. por trasl. de la Sra Margarita C. S. de Oschlies.

Alda N. Morelli de Lahitte, de la 8 de Esquel, Chubut, B, a la 11 del 13º vac. por jubilación de la Srta María N. Zach.

María Elena Lavezzo, de la 159. Posadas, Misiones, A, a la 16 del C.E. 20º, en la vac. por trasl. de la Sra Azucena del Valle Aragón de Ibáñez.

Regina Godoy de Puppo, de la 124 de Formosa, Formosa A, a la 6 del C.E. 20º, vac. por tras. de la Srta Eugenia Lugavier.

Isabel Juana Pianta de Santangelo, de la 121 de Neuquén Neuquén A, a la 2 del C.E 13º, vac. por trasl.

de la Sra Alita G. G. de Aguilar

Emma Rosa del Valle Michel de Alemán, de la 1 de Formosa, Formosa, A, a la 2 del C.E. 13º, vac. por trasl. de la Sra Lidia Locatelli de Massa.

Raquel Gutman de Dosoretz, de la 54 de Moisés Ville, Santa Fe, A, a la 5 del C.E. 13º vac. por trasl. de la Sra Rosa Vallarino de Coller.

Julia María García, de la 48 de Rosario Tala, E. Ríos A, a la 5 del C.E. 13º, vac. por trasl. de la srta María Adela Roullaude.

Dora María Urdapilleta, de la 133 Gral Roca, Río Negro A, a la 5 del C.E. 13º, vac. por trasl. de la Srta Elena Damiani.

Eleuteria Alba Grassano, de la 94 de Arata, La Pampa, A, a la 9 del C.E. 20º, en la vac por trasl. de la Srta Edith Gómez

Beatriz Elena E. Schweizer, de la 220 de Barrio Este, Corrientes, A, a la 8 del C.E. 13º, vac. por trasl. de la Sra Ermelinda G. de Leija

María Adela M. del C. de Fraine, de la 32 de Fuentes, Santa Fe, a la 8 del C.E. 13º, vac. por jub. de la Srta María E. F. Condesse.

Nelly Inés González, de la 79 de Conhelo, La Pampa. A, a la 12 del C.E. 19º, vac. por trasl. de la Srta Leonor Groppa.

Angela Dalinda Palacios, de la Escuela Hogar Nº 14 Santa Rosa, La Pampa, A, a la 8 del C.E. 13º, vac. por trasl. de la Sra Ana María de Sabaté.

Ariel Fortuna, de la 10 de Catriló, La Pampa, A, a la 17 del C.E. 11º, vac. por trasl. de la Sra Irma G. de Latrónico.

Dora Rosa Giúdice de Macías, de la 59 de Quitilipi, Chaco, A, a la 14 del C.E. 13º, vac. por jub.

de la Sra Antonia C. G. de Cichetti.

Esther Eessler de Corti, de la 32 de Charata, Chaco. A, a la 2 del C.E. 19º, vac. por jub. de la Sra Elisa Molet de Pariente.

Ana Rosa Rueda de Alterach, de la 76 de Villa Urquiza Misiones, A, a la 2 del C.E. 19º, vac. por trasl. de la Sra Rosa A. de Conforte.

Lidia Fermina Olivá, de la 165 de La Rubia, Santa Fe, A a la 5 del C.E. 19º, vac. por jub. de la Srta María Luisa Olize.

Rosa Regina Sotelo, de la 24 de La Cuchilla, E. Ríos A, a la 6 del C.E. 8º, vac. por trasl. de la Srta Beatriz Baglivo Malaver.

Nelly Noemí Villalba de Pellejero, maestra j. de infantes de la 185. de San Carlos de Bariloche, Río Negro B, a la 7 del C.E. 8º vac. por creación

3º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital procederá a informar atento lo dictaminado por la Comisión de Personal precedentemente.

Expte: 3312-59. No hacer lugar a lo solicitado por el Señor Simón Andrada Molina y archivar las presentes actuaciones.

Expte: 37979-59. 1º Otórgase a la Inspectora Tca. Seccional de Escuelas para Adultos y Militares, srta. Catalina Esther Bertozzi, licencia sin goce de haberes desde el 16-2- hasta el 17-3-60, con el objeto de que realice un viaje cultural a países de Europa.

2º A partir de la iniciación de su viaje, la docente referida, deberá presentar un informe en relación con las observaciones que realice durante el mismo acerca de los temarios "Los niños de doce a catorce años" y "Los adultos", en cuya oportunidad el H. Consejo procederá a rever la petición de la recurrente, en el sentido de si la licencia acordada por el art 1º de la presente resolución debe merecer los beneficios del sueldo solicitado.

Expte: 37124-59 1º Aprobar las ternas de candidatos seleccionados para

el concurso temporario de perfeccionamiento para docentes de escuelas rurales, a dictarse en el Instituto Bernasconi, de conformidad con lo resuelto el 13-10- último. Expte: 30108-59.

2º Designar para asistir a los mismos, a los siguientes docentes:

José Primo Trivetta, maestro esc. Nº 82 de Catamarca.
Teresa Aguada, maestra esc. Nº 6 de Córdoba
María José Teglioli, maestra esc. Nº 34 de Jujuy.
Arnaldo Danilo Ríos, director esc. Nº 193 de Mendoza
Nemesio Bravo, maestro de la esc. Nº 606 de Sgo del Estero
Felisarco A. Rodríguez, director de la esc. Nº 19 La Pampa
Oscar Alberto Báez, director esc. Nº 419 del Chaco,
Nilda Haydée Belche, maestra Sup. esc. Nº 125 de E. Ríos
Elsa Pugh, directora esc. Nº 140 de Chubut. Trelew.
Beatriz María Garach, maestra esc. Nº 179. Río Negro
Raúl Aranda, maestro a/c direc. esc. Nº 165 Formosa

3º Facultar, como medida de emergencia a las Inspecciones Seccionales de Buenos Aires, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Tucumán de la Zona 1ª y

Corrientes, Chubut (Esquel), Misiones, Neuquén, Santa Cruz y Santa Fe de la Zona 2ª para que seleccionen su respectivo candidato para asistir a los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, de conformidad con las ternas que hayan propuesto las Juntas de Clasificación de sus jurisdicciones, debiendo cursar las comunicaciones del caso directamente a la Dción del Instituto Bernasconi y Dción Gral de Administración, en atención al período de receso en que entrará este Consejo, a partir del 4-1º próximo.

4º La Dción Gral. de Administración adoptará las medidas correspondientes, a los efectos de los viáticos y pasajes para cada uno de los beneficiarios, debiendo tenerse en cuenta para su aplicación, lo resuelto con

fecha 4-2-59- en el Expte: 1753-59. Boletín de Resoluciones Nº 30-59, pág. 13.

5º Secretaría General procederá a notificar telegráficamente a las Inspecciones Seccionales que corresponda de lo establecido en el punto 3º, de la presente resolución.

Expte: 37826-59. 1º Encomiéndase a la doctora Olga Zártalo, para que en su carácter de directora de Asistencia al Escolar, se traslade a las pcias de San Luis, Mendoza y San Juan con el objeto de realizar una visita de inspección en lo que a su ramo se refiere en las Escuelas-Hogares y Seccionales Médicas de las mencionadas provincias.

2º Dción Gral de Administración acordará las correspondientes órdenes de pasaje y viático por diez días.

Expte: 37942-59. 1º Autorizar durante los meses de enero y febrero próximos, a pedido de la Gobernación de la pcia de Chubut, el funcionamiento de una guardería de niños para el personal obrero de la industria textil, en el local de la esc. Nº 27 de Puerto Madryn.

2º Dejar establecido que los gastos de limpieza, conservación del edificio, material y otros, que demande el funcionamiento de la citada guardería, correrán por cuenta del gobierno provincial antes nombrado.

Expte: 17488-59. Aprobar el valor locativo de Trescientos treinta y seis pesos con 66 cvs m/n ($ 336,66=) mensuales, fijado por la Dción Gral. de Arquitectura, a la casa-habitación que existe en el edificio donde funciona la esc. Nº 362 de Córdoba, la que fué ocupada por el Sr. Encarnación Sebastián Oyola, desde el 26-6-55 hasta el 22-5- del año en curso, a los efectos de acrecentar su jubilación.

Expte: 24637-59. 1º Hacer saber a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, que el H. Consejo no pone reparo al pedido formulado por el Sr. Cura Párroco de San Alfonso María de Ligorio, con respecto a la clausura del pasaje Sofía, ubicado en la mencionada parroquia.

2º Dejar constancia de la expresa reserva por parte del

C. N. de Educación de revocar dicha medida cuando lo considere conveniente. ——————

Expte: 37614-59 1º Aprobar la prestación de servicios extraordinarios efectuados el día 8-12- del corriente año por el personal de la Repartición detallado en la planilla de fs. 2, debidamente rubricada por el Secretario General, en referencia con las tareas relacionadas con el cumplimiento del art. 13º de la Ley 14794. ——————

2º Disponer la liquidación y pago del importe de las horas extras y comidas que correspondan de acuerdo al sueldo que perciban, al personal consignado en la planilla de fs. 2, debiendo Dción Gral. de Administración dar al gasto la imputación respectiva. ——————

Expte: 10710-59. 1º Depositar a la orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría 43, y como perteneciente al juicio: Escudero Aurelia Allende s/sucesión, la suma de Ciento treinta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos con 20 cvs. m/n ($ 138.876,20=) en concepto de reintegro por haberse presentado herederos. ——————

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 292 del presupuesto vigente en 1959-60. ——————

Expte: 37819-59. Nombrar portera para la esc. Nº 7 del C.E. 9º, en cargo vacante, clase F, gr. 6; Personal de Servicios Auxiliares, Item 710, Establecimientos de Enseñanza Primaria Común, a la Srta: Irene Alejandra Hapka, C.I: 249.692. Pcia de Córdoba, con derecho a ocupar la casa-habitación del establecimiento. ——————

Expte: 37852-59. Nombrar portera para la esc. Nº 719 de Zala Pozo, Río Hondo, Sgo del Estero, en cargo vacante, clase F, gr. 6: Personal de Servicios Auxiliares, Item 710, Establecimientos de Enseñanza Primaria Común, a la Srta María Lilia Villalva. L.C: 0679.168. C.I 86239. Pol. Sgo del Est.

Expte: 37853-59. Nombrar portera para la esc. Nº169 de Gra Roca, Río Negro en cargo vacante, clase f, gr. 6, Personal de Servicios aux. Item 710. Establecimientos de Enseñanza Primaria Común, a la Sra Francisca Vergas de Neri. LC. 3.200.586.

Expte: 37854-59. Nombrar portera para la esc. Nº 43 de Posadas, Misiones, con asignación mensual de Dos mil Seiscientos pesos m/n (\$2600=) en cargo vacante, gr. 6, clase f, Personal de Servicios auxiliares, Item 710, Establecimientos de Enseñanza Primaria Común, a doña Ramona de Lescano. LC: 1.554.048=

Expte: 37855-59. Nombrar portera para la esc. Nº169 de Sunchales, Santa Fe, con asignación mensual de Dos mil Seiscientos pesos m/n (\$2.600=) en cargo vacante gr. 6, clase f. Personal de Servicios Auxiliares, Item 710. Establecimientos de Enseñanza Primaria Común, a la Sra Emma Chiappero Vda de Foschia. (LC: 6.330.414. CI: 27279. Pol. Santa Fe.)

Expte: 37856-59 Nombrar portera para la esc. Nº2 de Río Grande, Tierra del Fuego, con asignación mensual de Dos mil Seiscientos pesos m/n (\$2600=) en cargo vacante (gr. 6, clase f. Personal de Servicios auxiliares, Item 710, Establecimientos de Enseñanza Primaria Común,) a la Sra Beatriz Galocchi de Ulloga (LC: 2.768.076=).

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, después de las 13 en que se dispone pasar a cuarto intermedio hasta las 9 del día 30 de diciembre, a excepción de los Exptes: 24800-57 (Nº26) 31712-59 (Nº 46), 31108-59 (Nº49), 35743-59 (Nº79), 35804-58 (Nº 90), 30080-58 (Nº 93) y 21528-58 (Nº97) los cuales serán considerados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 37859-59 Nombrar portera para la esc. Nº 362 de Cruz del Eje, Córdoba, con asignación mensual de Dos mil Seiscientos pesos m/n (\$2.600=) en cargo vacante (gr. 6, cl. f. Pers. de Serv. aux., Item 710, Establecimientos de Ens. Primaria Común) a la Sra Antonia Vda Ruiz de Moreyra. LC: 3.240.884=

Expte: 37857-59 Nombrar portera para la esc. Nº144 de Gs Itiris, con asignación mensual de Dos mil Seiscientos pesos m/n (\$2.600=)

en cargo vacante (gr 6, clase f. Pers. de Serv. Aux. Item 710. Est. Ens. Primaria Común) a doña Angela Flocco de Hafford. LC: 2661.502.

Expte: 18940-59. Nombrar portero para el anexo de la esc. N°57 de Bs Aires, con asignación mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($2600.-) en cargo vacante (gr 6, cl. f. Pers. de Serv. aux. Item 710, Estab. de Ens. Primaria Comun) al Sr Juan José Magallán. LE: 0441153.-

Expte: 36721-59. 1° Aprobar el traslado dispuesto conjuntamente con las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, a la esc. N°4 del C.E. 3° en la vac. por jub. de la Sra Marcelina C. L de Argüello, de la directora de la 400 de Resistencia, Chaco, gr A, Sra: Angélica Isabel Pérez de Ratier.

2° Aprobar los traslados, con rebaja de categoría a su pedido, dispuestas conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª de las siguientes directoras:

Leopoldo Angel Maderna, de la 70 de Cintra, Córdoba, gr A., como vicedirector a la 14 del C.E. 5°, en la vac. por jub. del Sr Esteban Camino.

Luis Héctor Morán, de la 85 de Las Tahonas, Bs Aires, B, como vicedirector, a la 9 del C.E. 8°, vac. por jub. del Sr Daniel González.

3° Aprobar los traslados con rebaja de categoría a su pedido, dispuestos conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, de los siguientes directores:

Aurelia Hernández Wallace de Martínez, de la 147 de Los Conquistadores, E. Ríos B, como vicedirectora, a la 11 del C.E. 13°

en la vac. por trasl. de la Srta Elva S. Prestín Rossi.

Juan Esteban Garodi, de la 227 de Lote 4. Quitilipi, Chaco, C, como vicedirector a la esc. Nº 11 del C.E. 20º vac. por jub. del Sr. Nicolas Gazzano.

Otilia Virginia Urbero de Guagliozzi, de la 88 de la ciudad de Formosa, F, como vicedirectora a la 6 del C.E. 14º vac. por jub. de la Sra. María A. F. de Posch.

César Argentino Cadario, de la 191 de Corzuela, Chaco F, como vicedirector, a la 13 del C.E. 15º, vac. por jub. del Sr. Luis A. Zoccalón.

José Romualdo Castellán, de la 331 de Las Garzas, Corrientes, A, como vicedirector a la 4 del C.E. 14º, vac. por jub. del Sr. Rodolfo Casci.

Manuel Belgrano Barros, de la 110 de Rosado Grande, Corrientes, C, como vicedirector a la 25 del C.E. 18º, vac. por creación Expte: 11109-59.

4º Aprobar el traslado dispuesto conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, a la esc. 3 del C.E. 15º, vac. por jub. de la Srta Ana M. Bailoni, de la vicedirectora de la 259 de Ciudadela, Tucumán, A, Srta Isolina del Carmen Santucho.

5º Aprobar el traslado dispuesto conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, a la 4 del C.E. 19º, vac. por jub. de la sra Ana Raffo de Ferraris, de la vicedirectora de la 145 de Gral Acha, La Pampa, C, Srta María Elena Silva.

6º Aprobar la ubicación en la esc. 12 del C.E. 15º, en la vac. por jub. de la srta María A. Goutonnet, de la vicedirectora reincorporada de la 73 de Villa 3 de Febrero, Entre Ríos A, res: 23-9-58. Expte: 20781-57, sra Ana María Iglesias de Olavarrieta.

7º Aprobar la ubicación como vicedirector en la 3 del C.E. 12º, en la vac. por jub. del Sr Fernando T. Lerrey del ex- director reincorporado de la 263 de Desvío Km 302, Sta. Fe, C, res: 30-6-último. Expte: 29205-58, Sr Manuel Martín Simpson.

8º Ubicar en la esc. 6 del C.E. 16º, vac por trasl. de la Srta Susana J. Bravo, a la ex- maestra reincorporada de la 191 de Corzuela, Chaco, B, res. 24-3-59, Expte: 7604-57, Sra Jolanda Calvo de Cadario.

9º Ubicar en la esc 17 del C.E. 17º, en la vac. por jub. del Sr Carlos Germachi, al ex- maestro reincorporado de la 288 de Oberá, Misiones, A, res: 1-4-59 Expte: 3403-59, Sr José Raúl Maidana.

Expte: 7488-58. 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M.N.N. registrado en la Dción Gral de Personal.

Elisabeth Garberio, maestra de g. t. tarde, col. Ambrosio A. Tognoni, Sta Fe 4320 Cap., a partir del 10-3-58. Expte: 7488-58

María Susana Rosa Milillo; maestra de g. t. mañana, col. Familiar Mek Hitarista, V. del Pino 3511. Cap, a partir del 10-3-58. Expte: 8784-58.

María Lilia Genta, maestra de g. Sup. t. tarde, col. Paula Montal, Viamonte 1892 Cap. desde el 10-3- hasta la finalización del curso escolar 1958. Expte: 8857-58.

Delia Alicia Ruiz, maestra de g. t. mañana, col. Hogar Maternal Nº1, Paraguay 1252. Cap a partir del 10-3-58. Expte: 10059-58.

Leonor Matilde Riccardi, maestra de g. Sup. t. mañana, col. Elisa Harilaos, San Pedrito 1349. Cap, desde el 1º-4- hasta el 2-5-58. Expte: 10429-58.

Miguel Agustín Sagastume, maestro de g. Sup. t.

tarde, Escuela Argentina Modelo, Río Bamba 1059, Cap. Fed, desde el 12- hasta el 25-3-58. Expte: 10440-58.

Luz Aurora García, maestra de g. Sup. t. discontinuo col. Betania de los Padres de los S. Corazones, Medrano 752, Cap, desde el 24-3- hasta el 25-4-58- Expte: 10864-58.

Teresa María del Val, maestra de g. Sup. t. tarde, col. Instituto Modelo, Belgrano 2449, Cap. desde el 25-4. al 8-5-58. Expte: 11076-58

Hilda Elena Marquet, maestra j. de inf. Sup. t. mañana, Esc. Arg. Gral. Belgrano, Monroe 8021 Cap, desde el 1º 5- hasta la terminación del curso escolar 1958. Expte: 11187-58.

Sara Hortensia Río, maestra de g. Sup. t. mañana, col. del Carmen, Paraguay 1766. Cap. desde el 10-3- hasta la terminación del curso escolar, 1958. Expte: 11602-58.

María Julia Dall' Orso, maestra de g. Sup. t. tarde, col. Niño Jesús, H. Irigoyen 2441, Cap. desde el 14-4 hasta 2-5-58, Expte: 13150-58.

Ana María Gando, directora, t mañana, col. Eccleston School, Carabobo 56, Cap, a partir del 11-3-57. Expte: 18501-58.

Susana Haydée Fernández, maestra de g. Sup. t. mañana, col. Argentino de Reeducación, M. Acosta 163, Cap, desde el 1º-8- hasta la finalización del curso escolar 1958- Expte: 22857-58

Elsa Catalina Remaggi de Vila, maestra de g. Sup. t. tarde, colegio Argentino Excelsior, Rivadavia 6028 Cap, desde el 22-5- hasta el 31-8-58. Expte: 25346-58.

María Isabel Picasso, maestra de g t. mañana, col. Sgo Corazón, Callao 1272- Cap, a partir del 16-3-59. Expte: 20403-59

2º Aprobar el nombramiento para el col. Ntra Sra de

Luján de los Patriotas, E. Castro 7142, Cap. maestro de g. Sup. t. tarde, desde el 9-4 hasta el 21-5-58. Expte: 12359-58 y desde el 25-6 hasta el 14-7 del mismo año Expte: 19553-58, al Sr. Oscar Domingo Coppa, con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal.

3º Aprobar los nombramientos para el col. Independencia, Independencia 2736, Cap, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral. de Personal:

Catalina Hojman, maestra de g. Sup. t. tarde desde el 10-3 hasta el 31 del mismo mes de 1958. Expte: 9935-58.

Carlos Néstor Monis, maestro de g. Sup. t. mañana, desde el 26-3- hasta la finalización del curso escolar 1958. Expte: 12146-58.

4º Aprobar los nombramientos para el col. Calasanz, Senillosa 854, Cap. de las siguientes personas, con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral. de Personal:

Martha María Angela Pesce, maestra de g. Sup. t. discontinuo, desde el 7-4- hasta el 27-5-58- Expte: 12042-58

Haydée Rosa Trullas, maestra j. de inf. Sup. t. discontinuo, desde el 11-9- hasta el 3-10-58- Expte: 28208-58.

5º Aprobar los nombramientos para maestras de grado, t. mañana, para el col. Santa María Senillosa 568, Cap, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción. Gral. de Personal:

Celia Ana Justina Vázquez, desde el 9-6 hasta el 31-7-58- Expte: 16915-58.

Adela Joaquina Pizzo, desde el 19-6- hasta el 4-7-58- Expte: 18471-58.

6º Formar carpeta especial con los Exptes: 7488-58-

8784-58 , 8857-58 , 10059-58 , 10429-58 , 10440-58,
10864-58 , 11076-58 , 11187-58 , 11602-58 , 13150-58,
18501-58 , 22857-58 , 25346-58 , 20403-58 , 12359-58,
19553-58 , 9935-58 , 12146-58 , 12042-58 , 28208-58,
16815-58 , 18471-58

Expte: 16936-59

1º Transferir los cargos de maestros de grado, por ser innecesarios, de las esc. Nº 148, 243, y 315 de Tucumán, ocupados por las maestras, Srtas María Yolando Torne, Sra Elva del Valle Medina de Gerreta y Srta Rosa Delma Otonello, respectivamente, a las esc. Nºs 236, 113 y 139.

2º Aprobar la afectación y desafectación de cargos efectuada a fs: 46-47, por la Dción Gral de Administración, con el fin de posibilitar los traslados y ubicación del personal a que se refieren estas actuaciones:

3º Ubicar definitivamente en virtud de lo establecido en el art. 20º de la Ley 14473, y con la conformidad de las interesadas, en las esc. Nºs 236 de La Ciénaga, B, 113 de Curva de los Vega, A, y 139 de San José de Flores, B, de Tucumán, a las maestras de la 148, B, 243. A, y 315, B, de la misma provincia, cuyos cargos se transfieren por esta resolución: Srta María Yolanda Torne, Sra Elva del Valle Medina de Gerreta, y Srta Rosa Delma Otonello, respectivamente.

4º Aprobar los siguientes traslados, a pedido de los interesados dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán:

Carmen Hortensia Goncebat de Sandoval, de la 161 de Barrio de los Cuarteles, A, a la 252 de Villa Urquiza, A vac. por ren. de la Sra Aurora T. de Fernández

María Luisa Justina San Juan de Garretón, de la 161 de Barrio de los Cuarteles, A, a la 252 de Villa Urquiza, A, vac. por ren. de la Sra Angela G. de Herranz

Amalia del Carmen Paz de Medici, de la 161 de Barrio

de los Cuarteles, A, a la 252 de Villa Urquiza A, vac. por ren. de la Sra Rosalía D. de Marco.

Josefina del Rosario Chazarreta de Molina, de la 161 de Barrio de los Cuarteles, A, a la 252 de Villa Urquiza. A, vac. por ren. de la Srta Celia Herrera.

Nelly Rivas de Olivares Lobín, de la 161 de Barrio de los Cuarteles, A, a la 259 de Ciudadela, A, vac. por ren. de la Sra Zulema G. de Padilla

Elena de Jesús Gigena de Fernández, de la 161 de Barrio de los Cuarteles, A, a la 259 de Ciudadela, A, vac. por ren. de la Sra María del G. G. de Ledesma.

2º Aprobar los siguientes traslados a pedido de las interesadas dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán, por razones de salud, núcleo familiar u otras causas:

Irma Angélica Ragone, de la 39 de Santa Bárbara. A, a la 161 de Barrio de los Cuarteles A, vac. por trasl. de la Sra. Carmen H. G. de Sandoval.

Elina Adelaida Nanni, de la 240 de Muñecas A, a la 249 de Manantial, A, vac. por creación nota 1643. del 23-3-59.

Leonor Fernavasio, de la 112 de Curva de los Vega, A, a la 252 de Villa Urquiza A, vac. por ren. de la Sra Aurora R. de Giovo.

Zormenta Mafalda Páez de Lobos, de la 88 de Ingenio Nueva Baviera, A, a la 259 de La Ciudadela, A, vac. por ren. de la Sra Elvira O. de Alvarez.

María Adela Fernández de Ramírez de la 351 de Marcos Paz A, a la 259 de La Ciudadela, A, vac. por ren. de la Sra Juana P. de

Pereyra.

María Antonia Marras de Vergel Moreno, de la 253 de los Chañarcitos, A, a la 259 de La Ciudadela, A, vac. por ren. de la Sra María L. de Casanovas.

Antonia del Tránsito Lobo, de la 3 de Finca Mayo, G. a la 9 de Colonia San Pedro, G, vac. por creación. Nota 1643 - del 23-3-59.

Yolanda del Valle Cruz, de la 365 de Piedra Grande, G, a la 19 de El Molino, G, vac. por ren. de la Sra Francisca G. de Prevedel.

Estela del Valle Gazán, de la 14 de Amberes, G, a la 35 de La Florida, G, vac. por creación nota: 1643 del 23-3-59

Norma Isabel Ponce de Moreno, de la 186 de Arcadia G, a la 66 de San Miguel, G, vac. por creación Expte: 6046-58.

Irene Sixta Sánchez, de la 329 de Colonia Salamanca G, a la 86 de Campo la flor, G, vac. por fallecimiento de la Srta Francisca Villagrán.

Zaira Lidia Montoya, de la 211 de Cruz de Arriba, G, a la 114 de La Encantada, G, vac. por creación, Nota 1643 - del 23-3-59.

Rafael Gordillo, de la 244 de Villa Nueva, G, a la 117 de Cortaderas, G, vac. por creación. Res: 1574 del 25-5-55.

María Angélica Cano de López, de la 89 de Rumi Punco, G, a la 120 de Sta Rosa de Leales, G vac. por cesantía de la Srta Blanca Villafañe.

Isabel Asunción Marcó de Fortuna, de la 138 de Zala Muyo, G, a la 159 de La Invernada, G, en la vac. creación. Expte: 6046-58.

Raquel del Tránsito Leiva Gazán, de la 24 de La Posta, G, a la 191 de El Palancho, C, vac. creación. Expte:

6046-58.

Josefina Petrona Pérez de Zaffora, de la 381 de La Encantada, G, a la 206 de Ingenio La Fronterita, G, vac. creación Expte: 6046-58

Rosa Gladys Otero, de la 140 de El Tuscal, G, a la 224 de Campo Redondo, G, vac. creación nota 1643 - 23-3-59.

María Josefa Robó, de la 28 de Huasa Pampa Norte, G, a la 263 de Donato Alvarez G, vac. por trasl. de la Sra Angela A. de Sappia.

María Mercedes Rodríguez, de la 120 de Santa Rosa de Leales, G, a la 272 de Cortaderal, G vac. por creación, nota 1643 - 23 - 3 - 59

Angélica Augier de Roes, de la 138 de Tala Mujo, G, a la 383 de Villa Nueva de Monte Rico, G, vac. por creación; nota 1643 del 23-3-59.

Sara Elba Lahitte, de la 317 de Cejas de Aroca, G, a la 389 de Tacanas, G, vac. por creación. Res: 1945 del 12-6-54.

Angélica Imelda Montero, de la 317 de Cejas de Aroca, G, a la 391 de La Loma de Ciudacita, C, vac. creación Expte: 6046-58

6º Aprobar los traslados dispuestos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de maestros de grado de su jurisdicción a escuelas de Tucumán, a pedido de los interesados por razones de salud, núcleo familiar o ascenso de ubicación:

Alicia Jesús Pereyra, de 6 de Lote San Antonio Jujuy, G, a la 88 de Ingenio La Fronterita, A, vac. por creación nota 1643 del 23-3-59.

María Esther Caillou, de la 159 de Arrocero Italiano, Salta, G, a la 114 de La Encanta-

da, G, vacante por creación. Expte: 6046-58

Nilda Macchi de Ledesma, de la 177 de Gral. Güemes Salta A, a la 206 de Ing. La Fronterita G, vac. por traslado de la Srta Jolanda Lazarte.

María Teresa Otoñello de Zurita, de la 162 de Tartagal. Salta, G, a la 212 de Mundo Nuevo G, en la vac. por creación nota 1643 - del 23-3-59.

Azucena Virginia de las Mercedes Lugones de Olivera, de la 365 de La Blanca, Sgo del Estero, D, a la 229 de Puma Pozo, G. vac. creación, nota 1643 del 23-3-59.

Zalfa Rosa Mansur, de la 13 de San Pedro, Catamarca G, a la 307 de la Puerta de Marapa, G, en la vac. creación Res: 1574 del 25-7-55.

Antonia Pérez Román de Mauri, de la 39 de Termas del Río Hondo, Sgo del Estero, A, a la 381 de La Encantada G, vac. creación Expte. 6046-58

Clotilde Avila de Costa, de la 80 de Estación Malbrán Sgo del Estero, G, a la 381 de La Encantada, G, vac. creación nota 1643 del 23-3-59.

7° Ubicar definitivamente al siguiente personal reincorporado y confirmado de la Pcia. de Tucumán:

Jovita Luna de Castillo, maestra reincorporada de la 149 de Alta Gracia, G, a la 277 de Bajo Grande, G, vac. creación nota 1643 del 23-3-59

María E. Correa, maestra reincorporada de la 251 de Leales, G, en la 2 de Ranchillos, G, vac. creación. nota 1643 del 23-3-59.

Concepción E. Sobrecilla de Paliza, maestra confirmada en la 257 de Los Herrera G, vac. creación. nota 1643 del 23-3-59.

Lina del Valle Grandón de Vides, maestra confirmada, en la 181 de La Esperanza, C, vac. creación. año 1952.

Clementina Antonia Casal, maestra confirmada

en la 71 de Lamadrid, A, vac. por creación. año 1952

8º Incluir en el período que terminó el 30-5-último, la vacante no dada a conocer correspondiente a la esc. Nº 291. de Tucumán, originada por el traslado de la Sra Felisa Leonarda Aldreté de Zarrera, a la 217 de Mendoza, res: 17-5-59 Expte: 8032-59

9º Ubicar definitivamente, en la esc. Nº 291 de Los Zulacitos, Tucumán, Z, a la maestra confirmada sra. Matilde Justa Rodríguez de Ocaranza, en la vac. por trasl. de la Sra Felisa L. A. Zarrera.

10º Aprobar los siguientes traslados, a pedido de los interesados, dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán, con ascenso de ubicación:

Dardo Policarpo Morales, maestro de la 217 de El Zañado, D, a la 32 de Colalao del Valle, C, vac. por creación, res: 24-3-59. Expte: 2722-59

Dolly Gómez, de la 346 de La Iguana, D, a la 71 de Lamadrid, A, vac. creación nota 1643 del 23-3-59

Hugo Sánchez, de la 22 de Esquina del Valle, D, a la 79 de Campo Azul, Z, vac. creación Expte: 6046-58

Pedro Aníbal Zarrionuevo, de la 129 de Palomino C, a la 98 de Apachil, Z, vac. por trasl. de la Srta Laura Panizza.

Luisa Dora Santana, de la 222 de El Nogalito, C, a la 114 de La Encantada, Z. vac. por trasl. de la Srta Elsa López.

Alba Ligia del Valle Valdez de la 203 de Puesto de los Valdez, C, a la 115 de Gastola Z, vac. por creación Expte: 11356-58.

Margarita Argentina Gamundi, de la 204 de San Isidro, C, a la 117 de Cortaderas, Z

vac. por creación nota 1643 del 23-3-59

Sara del Carmen Carrillo, de la 41 de Nogasta, C, a la 128 de Hipos, G, vac. por creación. Expte: 14072-57

Olga Esther Amilaga, de la 55 de Las Cejas, Simoca, C, a la 128 de Hipos. G, vac. por creación nota 1643 del 23-3-59.

Rita María Asunción Nieva de Vildoza, de la 263 de Donato Alvarez, G, a la 155 de El Potrero, A, vac por creación. Expte: 18439-58

Blanca Rosa Romero de Zamora, de la 226 de San Carlos, G, a la 161 de Los Cuartéles, A, vac. por trasl. de la Sra Amalia G. de Médici

Rosa Elena Mena de Avila Gorges, de la 35 de La Florida, G, a la 161 de Los Cuartéles, gr A, vac. por trasl. de la Sra Josefina Ch. de Molina

Margarita Irene Soria, de la 172 de La Cañada, C, a la 175 de Las Mercedes, G, vac. por ren. de la Srta Clemelda Rotundo.

Angélica Yolanda Pérez de Ruiz, de la 66 de San Miguel, G, a la 248 de Ingenio El Manantial A, vac. por creación. nota 1643 del 23-3-59

Benjamina Acevedo, de la 339 de Tala Pampa, C, a la 265 de San José, G, vac. por traslado de la Srta María Cairuz.

Elva Noemí Reinoso, de la 327 de Vizcacheral, C, a la 370 de Aráoz, G, vac. por creación res: 2041 del 5-8-54.

Angelina Bolognini, de la 76 de Los Pereyra C, a la 370 de Aráoz, G. vac. por creación nota 1643 del 23-3-59.

Dolores Encarnación Margarita Sosa, de la 82 de Esquina del Llano, G, a la 388 de Bella Vista A, vac. por creación Expte: 19053-58

11° Aprobar los siguientes traslados, a pedido de los intere-

sados, dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán, por razones de salud, núcleo familiar u otras causas:

Elva Gallardo de Sánchez, maestra esp. de manualidades de la 280 de Ingenio Santa Ana, Lote 6, "J", a la 137 de Los Córdoba, "C". vac. por creación. Nota 1643 del 23-3-59.

Concepción Mule, maestra esp. de manualidades, de la 291 de Los Gelacio, "J", a la 251 de Ingenio Mercedes, "J", vac. por creación Expte: 21242-58

12º Aprobar el traslado dispuesto por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª en uso de las facultades conferidas en el art. 32º punto 5º, de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la 394 de Manantial, Tucumán "J", en la vac. por creación. Nota 1643 del 23-3-59, de la maestra especial de labores de la 506 de C. Escobar, Sgo del Estero, "J", Sra Olga Nasiff de Zelarrayán.

13º Ubicar definitivamente en la 301 de Mate de Luna Tucumán, "A", vac. por renuncia de la Sra María J. de Zagni, al vicedirector reincorporado de la 71 de La Madrid, de la misma Pcia Sr Abdón G. Fernández.

14º Aprobar los siguientes traslados de directores a pedido de los interesados, dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán, por razones de salud, núcleo familiar u otras causas.

Benigno Armando Villafañe, de la 272 de Cortaderal 2ª "J", a la 91 de Mariñí, 3ª "J". vac. por ren. de la Srta Sara Villagra.

Claudina Antonia Martínez de Gómez, de la 222 de El Nogalito, 2ª "C", a la 164 de San Javier 2ª "C", vac. por ren. Sra María A. de Valdez.

Angela Sánchez de Caillou, de la 7 de Finca Mayo 2ª B, a la 231 de San Ramón, 2ª B, vac. por ren. de la Sra Martina G. de Delgado.

Carmen Emma Rojas de Gareca, de la 88 de Ingenio Nueva Baviera, 1ª A, a la 249 de El Manantial 1ª A, en la vac. por exoneración de la Sra Margarita Llanos de Lizarraga.

Florencia María Natalia Vázquez, de la 232 de Campo Volante Sur, 2ª B, a la 291 de Los Gulacio, 2ª B, vac. por traslado de la Sra Isabel Ch. de Ríos.

Carlos Victoriano Alderete, de la 175 de Las Mercedes, 2ª B, a la 375 de Las Corzuelas, 2ª B, vac. por creación. Res: 2041.

Pedro Martín Luna, de la 128 de Vipos, 2ª B, a la 397 de Los Nogales, 2ª B, vac. por creación Expte: 16.873-58.

Leopoldo Lugones, de la 226 de San Carlos, 1ª B, a la 394 de Manantial, 1ª B, vac. por trasl. de la Sra Leonilda G. de Acuña.

15º Aprobar los siguientes traslados con rebaja de categoría, a pedido de los interesados, dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán:

Delfina Natividad Cáceres, directora de la 346 de La Iguana, D, como maestra de grado, a la 161 de Los Cuarteles, A, vac. por trasl. de la Sra Estela Gigena de Fernández.

María Ernestina Gazán, directora de la 218 de Chaquivil, D, como maestra de grado a la 167 de El Siambón, C, vac. por creación Expte: 6046-58.

Luis Antonio Murnaga, director de la 22 de Esquina del Valle, D, como vicedirector, a la Nº 2 de Ranchillos, B, vac. por ren. de la Sra Azucena A. de Gómez.

Haydeé Agustina Coronel, directora de la 51 de Potrero

de las Tablas, C, como vicedirectora a la Nº249 de Manantial, A, vac. por creación Expte: 9086-59.

Blanca Ercilia Fernández de Díaz, directora de la 90 de Barrancas, C, como maestra de grado a la 71 de Lamadrid, A, vac. por ren. de la Sra Sofía N. de Ferenaz.

Amelia Visitación Palacios de Flores, directora de la 140 de El Tuscal, B, como vicedirectora, a la 256 de El Colmenar, A, vac. por trasl. de la Sra María J. de Pagni.

Isabel Gutiérrez Guerrero de Labastida, directora de la 30 de El Cazón, C, como vicedirectora a la 259 de La Ciudadela A, vac. por ascenso del Sr. Juan Gancedo.

María Irma Heguí de Gómez, directora de la 75 de Arboles Grandes, D, como vicedirectora a la 277 de Bajo Grande, B, vac. por creación Expte: 9086-59

Teresa Saturnina Infante, directora de la 241 de Velenzuela, C, como vicedirectora a la 330 de Los Palos, B, vac. por fallecimiento de la Sra María B. de Pacheco.

16º- No aprobar el traslado dispuesto por la Inspección Seccional de Tucumán, del director de la 379 de Lara, D, Sr Miguel Antonio Vivanco, como vicedirector de la 226 de San Carlos, B, por haber presentado su solicitud fuera de la época reglamentaria y su última prórroga, que venciera el 31-8-último.

Expte: 22170-58 1º- Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral. de Personal=

Oscar Domingo Coppa, maestro de g. Sup. t. tarde del Ntra Sra Luján de los Patriotas, E. Castro 7142 Cap. Fed. desde el 15-7- hasta el 14-8-58. Expte: 22170-58.

Anatilde Noemí Rey, maestra de g. t. tarde. Instituto Morales, Independencia 1851, Cap. desde el 16-6-58 Expte: 34317-59

2° Aprobar los nombramientos para el col. Ntra Sra de la Misericordia, Cabildo 1333, Cap, de las siguientes personas con título de M. N. N registrado en la Dción Gral. de Personal.

Ana Isabel Oguián, maestra de g. t. mañana, a partir del 17-3-58. Expte: 34079-59.

Elba Norma Donzino, maestra de g. t. tarde. a partir del 17-3-58. Expte: 34890-59.

Manuela de la Peña, maestra de g. t. mañana, a partir 17-3-58. Expte: 34983-59.

3° Formar carpeta especial con los Exptes: 22170-58, 34317-59, 34079-59, 34890-59 y 34983-59.

Expte: 24259-59. 1° Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican presenta el siguiente personal:

Jacinto Roberto Rojo, maestro, preceptor, de la esc. para adultos N° 3 del C.E. 15°, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria. Expte: 24259-59.

María Esther Buontempo de Wite, maestra preceptora de la esc. para adultos N° 7 del C.E. 20° para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 26391-59

Aníbal Humberto Farace, maestro especial de dactilografía de la esc. para adultos N° 3 del C.E. 15° para acogerse a los beneficios del retiro voluntario Expte: 26526-59.

Juan Pelizzari, maestro, preceptor, de la esc. para adultos N° 1 de La Pampa, para acogerse a

los beneficios del retiro voluntario
Expte: 34112-59.

2º Dejar constancias en los Exptes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

3º Formar carpeta especial con los Exptes: 24259-59, 26361-59, 26526-59 y 34112-59.

Expte: 34414-58. Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana, del colegio Keating, E. Unidos 3141 - Cap. Fed, a partir del 7-11-58, de doña María Enriqueta Ortiz de Grescia, con certificado de aptitud pedagógica, registrada en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 33411-58. Asignar funciones auxiliares a la maestra de grado de la esc. Nº 150 de San Martín, Salta, sra María Amalia Juaréz de Mateo, y aprobar su ubicación en tal carácter, en la Nº 5 de la ciudad capital de la misma provincia.

Expte: 29900-58 Aprobar el nombramiento como maestro de g. suplente, t. tarde del col. San José, E. Castro 6351. Cap. Fed desde el 13 hasta el 31-10-58, de la Sra Aurora Rodríguez Ferreira de Peña, con título de M. N. N., registrado en la Dción. Gral. de Personal.

Expte: 28379-58 Aprobar el traslado, a su pedido, a la esc. Nº 408 de Barrio Aldana Corrientes, 1ª cat. gr A, vac. por traslado de la Sra Juana López de Miotto, de la maestra de la Nº 6 de Posadas, Misiones, 1ª cat. gr A, sra Teresa Sánchez de Velozo.

Expte: 21770-58 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de música, Sup. 12 h, col. Santa María, Sinelloza 568 - Cap. Fed, desde el 21-7- hasta el 22-8-58, de la Srta Noemí Renée Jaunzaras, hoy sra de Rodríguez, con título de prof. de armonía registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 18619-58. Aprobar el nombramiento como maestro de g. t. discontinuo, del col. Agustiniano, Las Heras 2560, Cap. Fed, a partir del 11-3-57, de don Antonio Torio Estéban con certificado de ap. pedagógica registrado en Dción

Gral. de Personal.

Expte: 18499-58 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de música, 8 h, del colegio Eccleston School, Carabobo 56, Cap. Fed, a partir del 6-5-57, de la Srta Mabel Felisa Angela Monti Bianchi, con título de prof. de piano, registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 34313-59. Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 235 de Villa Coruña, Córdoba, la Sra María Celia Moreno de López.

Expte: 34184-59 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 300 de Sgo del Estero, desde el 23-3 al 31-5 del corriente año, debido a las inundaciones provocadas por el desborde del Río Dulce.

2º Aprobar la ubicación transitoria en la esc. Nº 78 de Estación Icaño, Sgo del Estero, desde el 23-3-hasta el 31-5 del corriente año, de la directora de la Nº 300 de Navicha de la misma pcia, cuya clausura por dicho lapso se aprueba por esta resolución, Sra María Aguirre de Abregú.

Expte: 32374-59. Ubicar definitivamente en la esc. Nº 65 de Chacay-Huarruca, Río Negro, 3º D, vac. por trasl. del Sr. Francisco Caracciolo, al Sr Félix Segundo González, confirmado en un cargo de maestro de grado por res: 24-6-57. Expte: 13526-57.

Expte: 30053-59. 1º Dejar sin efecto, la res. 3-9-último. Expte: 26042-59, en cuanto se refiere a la maestra aux. de dirección de la esc. Nº 35 de Bs Aires, Sra Isolda Teresa Imberti de Vieytes, a quien se le dieron por terminados los servicios

2º Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria presenta la maestra aux. de dirección de la esc. Nº 35 de Bs. Aires, Sra Isolda Teresa Imberti de Vieytes.

Expte: 27724-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta la maestra es-

pecial de dactilografía de la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 18º, Sra Alicia Berta Till de Molloy, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Expte: 22000-59. Aprobar la ubicación en la esc. Nº 9 del C.E. 1º, en la vac. por jubilación de la srta Lucía Gerónima Marini de la Sra Virginia Palacio de Arredondo, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs 10.-

Expte: 12374-59 Aprobar los siguientes traslados de maestras de grado de las escuelas de Río Negro, a pedido de los interesados:

Elvira Margarita Gissinis de Verbeke, de la Nº 4 de Maquinchao, 1ª G, a la Nº 32 de Gral Roca, 1ª A, vac por pase del Sr Julio Piscitelli

Celia Zarlàri de Montotó, de la Nº 168 de Gral Roca a la 32 de Gral Roca, ambas 1ª A, en la vac. por pase de la Sra Galasso de Malacorto.

María Teresa Ceselti de Sainz, de la Nº 64 de Allem 2ª A, a la 168 de Gral. Roca, 1ª A, en la vac. por pase de la Sra Celia Zarila ri de Montotó.

Expte: 4775-58. Reconocer al Sr Gaspar Ricardo Ovejero, como nuevo propietario del inmueble donde funciona la esc. Nº 105 de Catamarca y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres adeudados y a devengar por el mencionado local.

Expte: 32697-57 Desestimar la denuncia formulada en las presentes actuaciones en contra del director de la esc. Nº 64 de Salta Sr. Rafael Rubén Ponce de León y disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 1457-58 1º Autorizar la inversión de la suma de Veintitres mil ochocientos veintisiete pesos m/n ($ 23.827=) para los trabajos de nivelación y arado de dos y tres Há de campo lindero a la Escuela-Hogar de Ezeiza.

2° Transferir la suma de que se trata, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que proceda a la ejecución de las obras mencionadas.

3° Dción Gral. de Administración dará oportunamente la imputación que corresponda al presente gasto.

Expte: 30634-57 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Margarita Ceri Alem y previa notificación y reposición del sellado de ley disponer el archivo de este expte.

Expte: 28689-57. Pasar a la Oficina Judicial a los efectos de que inicie el juicio de consignación de alquileres correspondientes al local que ocupa la esc. N° 5 del C.E. 8°.

Expte: 25649-57 Hacer saber al Sr. Rodolfo R. Corti que no es posible considerar el ofrecimiento de venta del lote lindero al local donde funciona la esc. N° 8 del C.E. 6°, en razón de las normas de Racionalidad y Austeridad Administrativas dispuestas por el P.E. Nacional, según Decreto 10.977-58, art. 1°, durante el término de dos (2) años.

Expte: 2818-57 1° Dejar sin efecto el art. 2° de la resolución del H. Consejo, dada con fecha 16-12-57, fs. 153 por la que se ubicó como cuidadora del local de la calle Méndez de Andés 907, a la auxiliar portera, de la esc. N° 26 del C.E. 9°, Sra Irene Kuluriotis de Zeneito.

2° Disponer el archivo del presente expte.

Expte: 1953-57 1° Aprobar el sumario instruido en la esc. N° 10 del C.E. 12, a raíz de la desaparición de un aparato de radio del citado establecimiento

2° Declarar exento de responsabilidad al personal del citado establecimiento por ser ajeno al hecho en cuestión

3° Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

Expte: 8358-58. 1° Desestimar, por infundados los cargos formulados por la Srta María Haydée Monzoni, maestra a

cargo de la dirección de la esc. Nº 58 de Río Negro, contra el Inspector Seccional de esa pcia, Sr. Alberto Gómez Huarte.

2º Apercibir por escrito a la maestra Srta María Haydée Monzón, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto, art. 54º b). del Estatuto del Docente

3º Pasar el presente expte a la Inspección Seccional de Río Negro, a los fines establecidos en el 3º párrafo, del punto 4º de la res. general Nº 64. Expte 16072-59, circular Nº 26-59, la que notificará a la interesada por nota, cuya copia, firmada por aquella, deberá agregar a estas actuaciones.

Expte: 514-57 Elevar las presentes actuaciones al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitándole dicte el Decreto de reconocimiento del pago de los haberes del ex-maestro Suplente de la esc. Nº 11 de Chubut, dispuesto por res. 19-8-59 fs. 29, de conformidad con la información producida en estas actuaciones (Héctor Raúl Touyáa).

Expte: 3056-56. Incluir en el próximo Plan de Obras, la construcción de un local para funcionamiento de la esc. Nº 177 de la ciudad de Córdoba.

Expte: 36376-59 Autorizar a la empleada del Dpto de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, Srta Hilda Sofía Bertolassi, hacer uso de ocho (8) días de vacaciones correspondientes a 1958, que no utilizó en su oportunidad.

Expte: 36219-59 1º Acordar la suma mensual de Doscientos cincuenta pesos m/n ($250.-) en concepto de movilidad fija por el ejercicio 1959-60. al siguiente personal de la División Inspección y Recuperación de Material de la Dción Gral de Administración: Oscar H. Díaz Molina (Jefe de División); Inspectores: Vicente Toscano, Enrique Vázquez Alonso y Oscar Gollini

por las tareas de inspección que realizan. ———

2° Acordar la suma mensual de Doscientos veinte pesos m$n ($ 220=) en concepto de "Movilidad fija" por el ejercicio 1959-60, a los empleados Sres: Marcelino Vega Mayo y Jorge H. Aliaga, por las tareas que cumplen como gestores de la División Suministros y de Tesorería General respectivamente, de la Dción Gral. de Administración. ———

3° Facultar a la Dción Gral. de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1959-60 al personal de la misma que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular, y que cumpla cometidos de gestión o inspección que encuadrando a las prescripciones de los Decretos: 18989-56, art. 4°, y 6170-59, le hagan acreedor al beneficio del rubro "Movilidad fija", de que se trata. ———

4° Determínase que las partidas de movilidad fija aludidas en los puntos que anteceden, se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del Decreto 18989-56, art. 4°, y su complementario 6170-59. ———

5° Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 296 del presupuesto 1959-60 - art 13° Ley de Contabilidad, prórroga presupuesto 1958-59. ———

Expte: 2660-56. 1° Acordar una partida de Quinientos pesos mensuales m$n ($500=) a la Escuela de Hospitales N° 19 de esta Capital, Hogar Justo de Bonifacio, para atender las adquisiciones de bienes de consumo destinados a la sección primaria y las especialidades que en la misma se dictan. ———

2° Disponer que la partida acordada en el punto anterior sea atendida con los fondos que periódicamente se transfieren al C.E. de su jurisdicción en concepto de gastos generales. ———

Expte: 33597-59 Hacer constar que el verdadero nombre de la directora de la esc. N° 141 de Tucumán, es Rita Carmen Caro de

Garache Chaves y no Lita del Carmen Caro de Garache Chaves, como sugirió hasta el presente. ——

Expte: 33488-59. 1º Justificar a la firma Enrique S. Pesavento, la demora de 31 1/2 días incurrida para entregar las obras de reparación de la esc. Nº 150 de Carlos Casares, pcia. de Bs. Aires. ——

2º Liquidar a favor del nombrado el certificado Nº 7 de recepción provisoria por valor de Cuarenta y seis mil doscientos sesenta pesos m/n ($ 42.260-) ya retenido el 10% de garantía. ——

Expte: 33268-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora "Protectora de la Niñez", de la esc. Nº 176 de La Pampa, la donación de un microscopio, un palenque, un equipo para la enseñanza global y manuales, para los grados 3º, 4º y 5º con destino al citado establecimiento. ——

Expte: 33021-59 Aceptar y agradecer al Sr Jorge Llamport la donación de una cocina a gas Domec, con destino a la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 15º, por un valor de Seis mil quinientos pesos m/n ($ 6.500-). ——

Expte: 33209-59. Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 167 de Mendoza, la donación para dicho establecimiento de un mueble esquinero, una mesa escritorio y dos bibliotecas. ——

Expte: 32951-59 1º Hacer saber al director de la esc. Nº 13 del C.E. 13º, Sr Genaro Domingo Morinelli, que en sus relaciones con el personal debe mantener la dignidad del cargo. ——

2º Trasladar a otra escuela que indique la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, con beneficio de la casa-habitación a la ayudante, portera, de la misma escuela, Sra Rafaela Felice de López. ——

Expte: 32688-59. 1º Aprobar las facturas que presentan los diarios de esta Capital: "Clarín", "La Nación", "Democracia"

"El Pueblo" y "Crítica", por un importe total de Ciento cincuenta y un mil doscientos setenta y siete pesos m/n ($ 151.277=) correspondiente a publicaciones de avisos de licitaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

Diario "Clarín":
licitaciones públicas Nos 113, 82, 52, 81, 98, 94, 91, 97, 90, 95, 99, 92, 38, 39. $ m/n. 81.340 =

Diario "La Nación":
licitaciones públicas Nos 115, 127, 112, 126, 128, 108. $ m/n. 35.927 =

Diario "Democracia":
licitaciones públicas Nos 8, 117, 112, 125, 126 y 109
$ m/n. 26.900 =

Diario "El Pueblo":
licitaciones públicas Nos 48, 32, 45.
$ m/n. 3.360 =

Diario "Crítica":
licitaciones públicas Nos 15, 82
$ m/n. 3.750 =

2º Hoja 138. línea 33.

Expte: 31778-59. 1º Aprobar las facturas que presenta el diario "La Nación" por un importe total de Veinticinco mil novecientos setenta y cuatro pesos m/n ($ 25974=) correspondiente a publicaciones de avisos de licitación de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación pública	Nº 78:	10 public.	a $ 666 =	$.	6.660 =
" "	Nº 80:	10 "	" 666 =	"	6.660 =
" "	Nº 94:	3 "	" 666 =	"	1.998 =
" "	Nº 79:	10 "	" 666 =	"	6.660 =
" "	Nº 87:	3 "	" 666 =	"	1.998 =
" "	Nº 95:	3 "	" 666 =	"	1.998 =

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 286, del presupuesto vigente.

Expte: 32381-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario a la Sra Inés

Jolanda Cattacini de Thomas, directora de la esc. Nº 8 de La Pampa, por las constancias que arrojan estas actuaciones, debiendo las mismas servir de cabeza de sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar Sumariante ad-hoc.

3º Hacer saber al Sumariante designado, que deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 31675-59 Declarar de necesidad la contratación mediante el correspondiente llamado a licitación privada de la reparación del piano de la esc. Nº 2 del C.E. 2º, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Quince mil pesos m/n ($15.000=).

Expte: 31755-59 1º Autorizar la inversión de Cincuenta y cinco mil pesos m/n ($55.000=) para adquirir los materiales indispensables para realizar los trabajos de adaptación de las dependencias asignadas a la División Prensa, los que se efectuarán con personal obrero de la Dción Gral de Arquitectura.

2º Imputar el gasto indicado según fs. 5

Expte: 31.565-59. Conceder licencia, a la Sra Beatriz Varela de Carbonell, maestra de la esc. Nº 202 de Salta, desde el 6-3-59 hasta el 30-11-60, en las condiciones establecidas en el art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo.

Expte: 31148-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Sr. Silvestre Gorriti la donación de una estufa a kerosene marca, Voldán, cuyo costo asciende a la suma de Novecientos noventa pesos m/n ($ 990=) con destino a la esc. Nº 7 de Río Negro.

Expte: 30403-59 Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la esc. Nº 250 de Sgo del Estero, la donación de un busto de

Esc. D. F. Sarmiento para ser emplazado en el local escolar.

Expte: 30114-59 1º No hacer lugar al pedido de la firma Fernardo Gurovich S.R.L. adjudicataria de la licitación pública Nº 26, orden de compra 744, aprobada por res: 15-10-58
2º Intimar a la misma el cumplimiento de la orden de compra 744, en un plazo de quince (15) días.
3º En caso contrario, se aplicará lo establecido en el art. 27º, in fine, del pliego de condiciones generales.

Expte: 23573-57 Declarar cesante, con anterioridad al 13-5-52, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Reglamento, a la Srta Mónica Ardila CI: 1533.335 Pol. Cap. Fed, maestra de la esc. Nº 352 del Chaco.

Expte: 29226-59 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 1, correspondiente a las obras realizadas en la esc. Nº 3 del C.E. 3º, por la Empresa Constructora Jorge Alberto Libedinsky cuyo monto es de Treinta mil setecientos siete pesos m/n ($30.707=).
2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2vta.

Expte: 29048-59 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Enrique Roque Fayus, y previa notificación y reposición del sellado de ley, disponer el archivo del expte.

Expte: 28871-59. Elevar las presentes actuaciones al C. E. Nacional, solicitando se exceptúe de las normas de Racionalización y Economía, dispuestas por Decreto 10977-58, art. 1º, la compra de treinta (30) estufas, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Ciento veinte mil pesos m/n ($120.000=) en virtud de considerar dicho artefacto de imperiosa necesidad para las escuelas de la Repartición, ubicadas en zonas de intenso frío reinante.

Expte: 28768-59 1º Aprobar la ocupación de la casa-habitación para personal directivo existente en el edificio donde funciona la esc. Nº 4 de Santa Fe, ocupado por la directora de ese establecimiento, Sra Otilia Cisneros de Crisci desde el 29-9-58.
2º Aprobar el valor locativo de Cuatro cientos ochenta

y Seis pesos con 66 cvs m/n ($ 486,66.-) mensuales fijado por la Dción Gral. de Arquitectura a la vivienda de que se trata en el ap. 1º, con el fin de acrecentar los haberes jubilatorios de la Sra de Crisci

Expte: 28227-59. Acordar licencia, en las condiciones del art. 340 del Decreto 13800-56 sin goce de Sueldo, desde el 23-9-59 y por el término de un año, a la Sra Susana Spinetto de Murman, maestra de la esc. Nº 1 del C.E. 6º

Expte: 27913-59 Autorizar a la Comisión Pro-monumento a don D. F. Sarmiento, de la esc. Nº 5 de la localidad La Criolla, Santa Fe, a emplazar un busto del prócer en el patio del citado establecimiento.

Expte: 27819-59 Reconocer la diferencia de haberes de concepto de bonificación por antigüedad que solicita la ex-directora de la esc. Nº 147 de Santa Fe, Sra María Carmen Aliverti de Viviani y disponer su liquidación.

Expte: 27165-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión de Festejos de las Bodas de Oro, de la esc. Nº 54 de Trenel, La Pampa, la donación de una placa recordatoria con motivo de cumplirse el cincuentenario del establecimiento.

Expte: 26826-59. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 9 del C.E. 19º, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento citado, cuyo valor asciende a Dos mil doscientos pesos m/n ($ 2.200.-).

Expte: 26214-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la Sra Nelly Cecilia Giménez de Melgarejo, maestra de la esc. Nº 204 de Salta, para esclarecer su situación irregular de revista, debiendo estas actuaciones servir de cabeza de Sumario.

2º Hacer saber al funcionario designado Sumariante que deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 24749-59 — 1º Disponer la liquidación y pago de la suma de Once mil novecientos veintidos pesos m/n ($ 11922=) a favor del Sr Hector Manuel Santos, en concepto de porcentaje correspondiente a la denuncia de bienes vacantes que formulara, de la Sucesión de don José García.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9 Item 513, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 276, del presupuesto en vigencia en 1959-60.

3º Aceptar a los efectos correspondientes la fianza presentada por el Sr Hector Manuel Santos, que obra a fs. 33.

Expte: 20507-59 — Declarar de necesidad la adquisición de un motor generador de luz de las características indicadas por la Dción Gral. de Arquitectura a fs. 8, cuyo costo es de Noventa mil pesos m/n ($ 90.000=), con destino a la esc. Nº 70 de Chubut.

Expte: 15898-59 — Acordar licencia sin goce de sueldo a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Mendoza srta Martha Alicia Olagaray, desde el 23-6 hasta el 3-7-58, de conformidad a lo establecido en el art. 34º Ap. 2º del Reglamento de Licencias en vigor.

Expte: 15102-59 — Reconocer a la Sra Feliciana Dorotea Moya de Robin y srta Dionicia del Rosario Moya, como nuevas propietarias del inmueble donde funciona la esc. Nº 15 de Catamarca y disponer a favor de las mismas la liquidación y pago de los alquileres adeudados y a devengar por el citado local.

Expte: 13427-59. — 1º Asignar en Trescientos treinta y tres pesos con 33 cvos, m/n ($ 333,33=) mensuales, el valor locativo de la casa habitación de la esc. Nº 111 de Corrientes, acordado por res: 21-5-59, fs. 3, a la Sra María Martinez de Vázquez, portera del establecimiento.

2º La Inspección Seccional respectiva elevará oportunamente copia del acta de ocupación de las dependencias acordadas, para efectuar los descuentos pertinentes sobre los haberes de la beneficiaria a los efectos de acrecentar su jubilación.

Expte: 13180-59. Hacer saber a la maestra aspirante, Sra Nidya Norma Monti de Díaz, que la res. de fs. 8, no afecta sus derechos ulteriores para el ingreso en la docencia o el desempeño de suplencias.

Expte: 12987-59. 1º No aceptar el ofrecimiento hecho por los Srs: Salomón Félix Ayub, Carlota L. de Ayub, Rosa A. de Jurí, David Ayub, María A. de Miguel, Alberto Ayub y Nélida Teresa Ayub de Mihuelo, de donación de 1 Há de terreno con destino a la esc Nº 39 de Mendoza

2º Hacer saber al Gobierno de la pcia de Mendoza, los impedimentos existentes, para aceptar el ofrecimiento mencionado en las condiciones estipuladas por los donantes.

Expte: 8488-59. No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la maestra de la esc. Nº 6 del C.E. 7º y preceptora de la de adultos Nº 4 del C.E. 16º, Srta Elsa Carmen Josefina Rodríguez.

Expte: 7034-59. No hacer lugar al pedido de licencia interpuesto por la maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 13º, Srta Yolanda Pizzuti, por que el mismo no se ajusta con lo dispuesto por la reglamentación respectiva, por cuanto los estudios que realiza no se relacionan con las funciones docentes que cumple.

Expte: 2224-59. Desestimar la denuncia formulada contra el Sr. Juan Antonio Hermenegildo Gaudino, director de la esc. Nº 54 de San Luis y disponer el archivo de este expediente.

Expte: 2118-59. Remitir este expte a la Secretaría de Hacienda de la Nación (Dción Gral de Contabilidad y Administración) estimándose disponga la transferencia, a la brevedad posible del edificio destinado a la esc. nacional Nº 337 de Santa Fe, a favor del C. N. de Educación y la devolución de todo lo actuado, en razón de que en estos obrados fué tomada la res: 7-9-59. fs. 17, por la cual se designó al Inspector de Zona Sr. Manuel D. Gómez, para recibir el edi

ficio a nombre de la Repartición. ___

Expte: 1467-59. Hacer saber a la Sra Sara María Webb de Koshuel que no es posible considerar el ofrecimiento de venta del local donde funciona la esc. Nº 301 de Misiones, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativas dispuesta por el P. E. Nacional, según Decreto 10977-59 art 1º, por el término de dos (2) año. ___

Expte: 1431-59. No hacer lugar al pedido de reconsideración de la res: 4-3-59, fs 10, que solicita el Sr. Pedro Sergio Luco, maestro preceptor de la Escuela Militar Nº 83 de San Luis.

Expte: 36107-59. No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la División Talleres Gráficos, en el sentido de que se le ceda una parte del local que ocupa la División Suministros en la calle Directorio 1781. ___

Expte: 35944-59. Aprobar el certificado Nº1, que obra a fs. 14 y disponer la liquidación y pago de la suma de Setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos con 74 cvs m/n ($ 74.869,74) a favor de Vicente Visca, empresa contratista de las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº 10 del C. E. 10º en concepto de mayores gastos, de acuerdo con lo estableci do en la Ley 12910 y sus Decretos reglamentarios. ___

Expte: 35475-59. Declarar de necesidad la adquisición de seis (6) escaleras cuyo costo asciende a Seis mil seiscientos pesos m/n ($6.600=) con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros de la Repartición. ___

Expte: 35326-59.
1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de Córdoba, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 41 de Sampacho, por la suma de Un millón ciento noventa y seis mil novecientos noventa y seis pesos con 89 cvs m/n ($1.196.996,89=). ___
2º Disponer la transferencia inmediata del 30% del monto total del contrato, Trescientos cincuenta y nueve mil noventa y nueve pesos con 6 cvs m/n ($ 359.099,06). a la Inspección Seccional respectiva para el pago de certificados de obra y acopio. ___
3º La Dción Gral. de Administración dará la imputa-

ción correspondiente al presente gasto.

Expte: 35145-59. Reconocer a la Asociación Cooperadora Gral Manuel Belgrano, de la esc. Nº 187 de Río Negro, y aprobar sus estatutos.

Expte: 34925-59 1º Hacer saber a la Sra María Mercedes Luna Pardá de Armanini, que su designación para prestar servicios en el C. N. de Educación, fué con carácter "ad-honorem", careciendo en consecuencia de retribución.

2º Desglosar el Expte: 36390-58, y disponer el archivo del mismo.

3º Disponer la devolución del Expte: 43867-58, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, que hace cabeza de estas actuaciones.

Expte: 34855-59 Considerar ampliada en treinta (30) días el plazo de entrega establecido en la orden de compra Nº 132-59, librada a favor de la firma Carlos A. Achares y Cia. S. R. L. para la reparación de máquinas y motores pertenecientes a la Escuela-Hogar. D. F. Sarmiento, de Ezeiza.

Expte: 34750-59 1º Desestimar por carecer de fundamentos la denuncia formulada contra la maestra de la esc. Nº 12 de Neuquén, Sra Irma Mercedes López de Callejas.

2º Extender la constancia solicitada a f. 31, por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 34408-59 Aceptar y agradecer la donación dos dos repisas de 5m. de largo por m 0,40 de ancho, construida en madera de pinotea, estilo americano, de un valor de un mil ciento dieciseis pesos m/n ($ 1.116 =) con destino a la esc. Nº 250 de Sgo del Estero, por parte de las maestras del mismo establecimiento, sras. Candelaria de Granda y Carmin R. de Alfaro.

Expte: 33763-59 1º Aprobar el certificado definitivo Nº 1 que importa la suma de seiscientos treinta mil ciento quince

pesos con 62 cvs m/n ($ 630.115,62=) correspondiente a la firma J. A. Libedinsky, por la obra de construcción del edificio de la esc. Nº 23 del C.E. 16º.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 40 vta.

Expte: 36800-58 1º No hacer lugar al recurso de nulidad planteado por el Sr. Juan C. Roque.

2º Proseguir el trámite de estas actuaciones según su estado.

Expte: 36363-58 Solicitar al P. E. Nacional, excepción de las disposiciones del Decreto 10977-58, la compra de una prensa para encuadernar con destino a la División Material Didáctico de la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, por resultar de imprescindible necesidad para los trabajos que realiza dicha dependencia.

Expte: 35712-58 No hacer lugar al pedido de reconocimiento de servicios, que formula en estas actuaciones el ex-srio. director de la esc. Nº 187 de Chaco, Sr. Claudio Carlos Ojeda.

Expte: 31820-58 1º Instruir un sumario administrativo al Sr Fortunato de los Angeles Haneti, maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 171 de La Pampa debiendo este expediente servir de cabeza de sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante ad-hoc.

3º Hacer saber al funcionario designado sumariante que deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 29038-58 Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 90 de Mendoza, sra Chelia Esther Flores de Ugrín, con antigüedad al 30-12-57, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas, establecido en el art. 17º del Reglamento de Licencias.

Expte: 25932-58 1º Hacer constar que los servicios prestados en la esc. Nº 49 de Tucumán, fueron prestados por la maes-

tra Gladys Agueda Covello hoy sra de Mondría y no Josefina Gladys Coviello como se consignó.
2º Reconocer los servicios prestados por la citada maestra desde el 9-4 hasta el 21-5-54, en la esc. N 36 de Tucumán, de acuerdo con las constancias existentes en dicho establecimiento.

Expte: 25552-58. Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 44º del Reglamento de Licencias, a partir del 1º-6-59, sin término, al Sr Amadeo Alvarez, maestro a cargo de la vicedirección de la esc. Nº 21 del C.E. 14º

Expte: 37939-59 Resolución General Nº 119. Establecer que el límite de edad determinado en el art. 34º del Estatuto del Docente (reincorporaciones) debe entenderse cuando se haya cumplido el tiempo necesario para obtener la jubilación ordinaria.

Expte: 18074-58. 1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. Emilio González Martínez, por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de oficinas de la Inspección Seccional de La Rioja, mediante el alquiler mensual de Cuatro mil ochocientos pesos m/n ($ 4.800=) por un término de tres (3) años renovable por otro lapso igual, a partir del 2-7-último.

Expte: 10875-58 1º No hacer lugar al nuevo pedido de reconsideración formulado por el maestro de la esc. Nº 20 del C.E. 8º Sr Alejandro Gicasso, y establecer que en lo sucesivo no se dará trámite a nuevas presentaciones relacionadas con el asunto a que se refiere este expte.
2º Hacer saber al recurrente sr Alejandro Gicasso, que no debe omitir la vía jerárquica en sus presentaciones

Expte: 10722-58 1º Aceptar la donación del terreno donde funciona la esc. Nº 128 de la localidad de "Los Maitenes" Dpto San Rafael, Mendoza. (art. 1792 del Código Civil)
2º Pasar estos actuados a la Oficina Judicial para que inicie las pertinentes acciones legales por escrituración

Expte: 8729-58 1º No hacer lugar al pedido de devolución del 10% de ga-

rantir que solicita la firma Hijos de José Chaquino.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para concretar los trabajos de reparación de la esc. Nº 25 de esa jurisdicción, por la suma de Un mil novecientos nueve pesos con 60 m/n ($1.909,60=) con afectación al fondo de reparos.

Siendo las doce, se levanta la sesión.

Clotilde Sabattini

Año 1960.

Sesión Nº 1

27 de enero de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 27 de enero de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Sr. Mau-